ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO".

En la ciudad de Nueva Toledo a los 21 **días del mes de junio del año dos mil veintidós**, siendo las **09:00 horas**, el COMITÉ DE EVALUACION de la **Municipalidad de Nueva Toledo**, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de junio de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO	113.968.900	gloriaportilloramir@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha*

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.619

documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria., observándose lo siguiente:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para	**Cumple**

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asterio Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
5.744.618

	oferente.	comprometer al oferente.-	

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

3.1. ERRORES ARITMÉTICOS

No se constataron errores aritméticos en las ofertas.

3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la revisión de los certificados de origen en el sistema MIC, arrojando la información de que el Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5 no cuenta con el Certificado correspondiente.-

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5744.612

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.

La reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que *En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último*. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa local, NO se ha aplicado el margen de preferencia Local.-

3.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	113.968.900	*0*	113.968.900

3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

NO SE REMITIO NOTA DE ACLARACION.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO *(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como*

Edgar Chaparro 4337.934

Carmen Asteria Arecar Valdez 5.325 100

Karen Benitez Dibi 5.744.612

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

				PRESUPUESTO REFERENCIAL	OFERTA DE Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	(%)
1	**CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO**	**Unidad Medida Global**	**1**			
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	5000	5000	0%
1.2	Replanteo	M2	63,7	6000	6000	0%
1.3	Cartel de Obra	UN	1	1000000	1000000	0%
1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14	52000	52000	0%
1.5	Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2800000	2800000	0%
1.6	Encadenados de H° A°	M3	2,17	2800000	2800000	0%
1.7	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1	1200000	1200000	0%
1.8	Muro de nivelacion De 0,45 cm.	M2	3,6	190000	190000	0%
1.9	Muro de nivelacion De 0,30 cm.	M2	7,5	160000	160000	0%
1.10	Muro de nivelacion	M2	0,6	190000	190000	0%

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Yhoren Benitez Diaz
5.744.614

	De 0,60 cm. para pilares					
1.11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	150000	150000	0%
1.12	Aislacion asfaltica De paredes	M2	6,4	30000	30000	0%
1.13	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	3,4	95000	95000	0%
1.14	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	34,5	180000	180000	0%
1.15	Muros de elevación De 0,30 para revocar	M2	13,5	160000	160000	0%
1.16	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	31,82	140000	140000	0%
1.17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	45000	45000	0%
1.18	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes semi prensado	ML.	6,6	250000	250000	0%
1.19	a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	90,5	320000	320000	0%
1.20	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	28000	28000	0%
1.21	Revoques De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16	33000	33000	0%
1.22	Revoques Moldura lineal en balancines	ML.	38,8	35000	35000	0%
1.23	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	58	35000	35000	0%
1.24	Piso ceramico PI4	M2	58	85000	85000	0%
1.25	Zocalo Ceramico de 10 x 30 cms.	ML.	34	25000	25000	0%
1.26	Puerta metàlica de	UN.	1	2200000	2200000	0%

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Ruben Benitez Diaz
5.744.612

	1,20 x 2,10 con marco y herrajes					
1.27	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	M2	10,32	450000	450000	0%
1.28	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,8	30000	30000	0%
1.29	Pinturas De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61	14000	14000	0%
1.30	Pinturas De paredes revocadas al latex	M2	61	20000	20000	0%
1.31	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	11,9	12000	12000	0%
1.32	Pinturas De viga cumbrera y galerìa al latex	M2	16	20000	20000	0%
1.33	Pinturas De balancines con pintura sintética	M2	10,32	30000	30000	0%
1.34	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	109	15000	15000	0%
1.35	Pinturas De tejuelones con barniz	M2	80	15000	15000	0%
1.36	Pinturas De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	30000	30000	0%
1.37	Pinturas De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	25000	25000	0%
1.38	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23	20000	20000	0%
1.39	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10,32	170000	170000	0%
1.40	Canaleta y caño de	ML.	23	90000	90000	0%

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez
5.744.612

	bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.					
1.41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,2	75000	75000	0%
1.42	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Boc.	1	2250000	2250000	0%
1.43	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	1	1550000	1550000	0%
1.44	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	1	750000	750000	0%
1.45	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	8	95000	95000	0%
1.46	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12	95000	95000	0%
1.47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	8	90000	90000	0%
1.48	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	2	350000	350000	0%
1.49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	4	240000	240000	0%
1.50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	2	200000	200000	0%
1.51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1	1350000	1350000	0%
1.52	Tablero TC de 6 AG.	Un.	1	350000	350000	0%
1.53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	1	450000	450000	0%
1.54	Ventilador de techo de 56 "	Un.	4	560000	560000	0%
1.55	Rampa	GL.	1	3400000	3400000	0%
1.56	Pizarrones	UN.	1	1200000	1200000	0%
1.57	Limpieza final	M2	63,7	8000	8000	0%

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Kiman Benitez Diaz
5.7446 R

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON CI N° 4329793 no es funcionario público.-*

A) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE** *Ha presentado formulario de oferta debidamente firmado*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido a favor de la Municipalidad de Nueva Toledo.*
c) **Certificado de cumplimiento con la**	**CUMPLE**

Edgar Chaparro 4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez 5.325 100

Karen Benitez Diaz 5.744-614

Seguridad Social (**)	*Ha presentado Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social y se encuentra al día.*
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE** *Según se ha verificado en el portal del MIC, la empresa unipersonal no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional*
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República y se encuentra VIGENTE.*
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado CCT vigente*
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado su comprobante de pago de Patente Comercial del año 2022 del Municipio de San Estanislao.*

B) DOCUMENTOS LEGALES

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** *Ha presentado la copia simple de la cédula de identidad.*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE** *Ha presentado copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia	**NO APLICA**

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Astrid Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Blanco
5.744.612

simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*La oferta fue firmada por la dueña de la Empresa Unipersonal.*

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de su Balances Generales de los años requeridos. Se adjunta el cálculo.* *Presentó Formulario N° 5*	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de su Balances Generales de los años requeridos. Se adjunta el cálculo.* *Presentó Formulario N° 5*	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de	**CUMPLE** *Además de poseer el mínimo de activos líquidos más del 20%, el*	

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez

Karen Benitez Diaz
5.744.612

cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	*oferente cuenta con líneas de créditos.* *Presentó Formulario N° 5*	

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	36.034.793	210.970.557	205.966.540	150.990.630	**0,20**
Total del Activo (TA)	547.589.789	816.460.728	834.300.063	732.783.527	
Patrimonio Neto (PN)	551.114.016	605.490.171	628.333.523	594.979.237	
Activo a corto plazo (AC)	547.148.809	715.539.406	736.639.595	666.442.603	**4,41**
Pasivo a corto plazo (PC)	36.034.793	210.970.557	205.966.540	150.990.630	
Total del Ingreso (TI)	1.210.070.933	1.397.673.703	1.654.019.501	1.420.588.046	**20,78**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	68.080.558	59.395.403	77.608.447	68.361.469	

Edgar Chaparro
4 337 934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.323.100

Karen Benitez Diaz
5.744.694

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** *Ha presentado Autorización suficiente para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente*
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE** *Ha presentado copia de CARTA DE COMPROMISO.*
c) Iva último mes.	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple del IVA último mes.*
d) Balance General de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** *Ha presentado copia de Balance general de los años 2018, 2019 y 2020 y estado de resultado*

D) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** *La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%.* *Presentó Formulario N° 2 y 3.*	

E) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de 3 contratos* *Presentó Formulario N° 4.*	

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula	**CUMPLE** *Ha presentado copias de contratos para Construcción de sistemas de aula, ejecutados en el periodo 2018, 2019 y 2020.* *Presentó Formulario N° 2 y 5.*	

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** *Ha presentado las copias simples de recepciones finales que avala la experiencia requerida.*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** *Ha presentado Copias de Actas de recepciones definitivas.*

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de contratos que superan el 70 % de la oferta presentada.*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA** *(La misma debido a que el oferente no ha presentado documentos donde adquiere experiencia como subcontratista)*
5. Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple de Constancia de RUC*

F) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** *Ha presentado contratos y curriculum de un Arq. Que será el Jefe de Personal, además del Jefe de Obras con suficiente experiencia en*	

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.618

	obras de naturaleza y complejidad similares. *Presentó Formulario N° 6*	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** *Ha presentado las copias de Curriculum del Jefe de Personal y el Jefe de Obras.*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE** *Ha presentado las cartas de referencias de empresas que confirmaron un desempeño satisfactorio de los personales propuestos*
Contratos de trabajo 2 como mínimo	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de 2 contratos de trabajo*

G) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Edgar Chaparro
4 337934

Carmen Asteria Arcos Valdez
5.325 100

Karch Benitez Diaz
5.744.612

Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *Un camión volquete para traslado de equipos y maquinarias.* *Maquina mezcladora.* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	**CUMPLE** *Presentó Formulario N° 7 y 8*	

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** **P***resentó Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** *Presentó Cuadro de revalúo fijo*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** *Presentó Autorización para*

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arrecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

	verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**CUMPLE** *Presentó Constancia que certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas y Copia simple de carta de compromiso otorgada por el propietario del equipo.*

H) Otros criterios que la convocante requiera

NO APLICA SEGÚN PBC

I) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE Cumple con las especificaciones requeridas.

6. VISITA AL SITIO DE OBRAS:

(La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 16/06/2022
Lugar: Municipalidad de Nueva Toledo para luego partir hacia la Escuela Básica N°6055 Facundo Alfonzo
Hora: 12:00

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Astena Aracos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.619

Procedimiento: ACOMPAÑADO POR EL ENCARGADO DE UOC
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Vicente Fernández Díaz
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.)

QUE, el Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5 ESTUVO PRESENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE OBRAS.

7. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN al Sr. Diego Augusto Belotto Franco CON RUC. N°4329793-5, de la Licitación por CVE N°02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO", siendo el monto de la adjudicación Gs. 113.968.900 (Guaraníes Ciento trece millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612